

	CIRCULAR No. 043	Código	G01.01.F01
		Página	1 de 1
		Versión	1.0
		Vigencia	2012

PARA: Institutos de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano –SIET de los 61 Municipios no certificados del Departamento de Nariño

ASUNTO: Solicitud de información para subir y actualizar el Sistema Nacional de Información de la Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano –SIET

Como es de su conocimiento la Ley 115 de 1994 crea el Sistema Nacional de Información de la Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano (SIET), el cual es reglamentado por el Decreto 4904 de 2009 y tiene como objetivos: informar a la comunidad sobre las instituciones y programas de educación para el trabajo y el desarrollo humano, para servir como herramienta para la determinación de políticas educativas a nivel nacional y territorial, planeación, monitoreo, evaluación, asesoría, inspección y vigilancia.

Le compete a la Secretaría de Educación del Departamento de Nariño incluir en el Sistema SIET los datos de las instituciones y de los programas para así poder obtener el usuario y la clave para que las instituciones de educación para el trabajo y el desarrollo humano incluyan en el Sistema los datos de los estudiantes matriculados de cada programa. (Capítulo III, numeral 3.6, decreto 4904 de 2009)

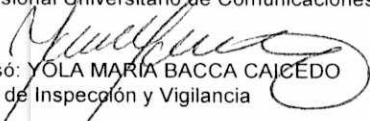
De acuerdo con lo anterior, le solicitamos a las instituciones de educación para el trabajo y el desarrollo humano, que a más tardar el día 26 de mayo del año en curso, se haga llegar a la oficina de inspección y vigilancia el formato anexo a esta circular, donde se consigna toda la información del instituto para realizar el cargue de la información al Sistema SIET para posteriormente hacer el seguimiento y control y se apliquen las sanciones a que haya lugar en caso de incumplimiento, previa la observancia del debido proceso.

Para mayor información se pueden comunicar con Álvaro Fernando Coral Carvajal, oficina de Inspección y Vigilancia, al teléfono 7333737 ext. 248 y 214 ó al correo electrónico alfercoca@hotmail.com

San Juan de Pasto, mayo 16 de 2014


ÁNGEL LEONEL GARCÍA PAREDES
 Secretario de Educación Departamental


 Revisó: **DANNY FERNANDO RASSA**
 Profesional Universitario de Comunicaciones


 Revisó: **YOLA MARÍA BACCA CAJCEDO**
 Líder de Inspección y Vigilancia

Nuestra Misión: Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.
Nuestra Visión: Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

SEDE ADMINISTRATIVA
 Cra. 42B No 18A - 85 Barrio Pandiaco - Conmutador: 7333737
 Email: sednarino@sednarino.gov.co - www.sednarino.gov.co
 Pasto (Nariño)